



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente N.º UNMSM-20220101055 de fecha 2 de diciembre de 2022, referente a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 000057-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de enero de 2023, Cambio de Clase de don **Adegundo Mario Cámara Figueroa**, Profesor Auxiliar Tiempo Parcial 20 hs. del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000057-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó, a partir de la fecha, el Cambio de Clase del **Lic. Adegundo Mario Cámara Figueroa** con código N.º 0A2207, docente Departamento Académico de Ciencias de la Computación, de Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs. a Docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 hrs.;

Que mediante **PROVEÍDO** N.º 000272-2024-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales de la Oficina General de Recursos Humano, sugiere que se mencione el Oficio N.º 000135 2024-VRAP/UNMSM remitido por el Vicerrectorado Académico de Pregrado - VRAP, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **INCLUIR** en la parte considerativa de la Resolución de Decanato N.º 000057-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de enero de 2023, lo siguiente:

Que mediante Oficio N.º 000135-2024-VRAP/UNMSM del Vicerrectorado Académico de Pregrado, comunica la apertura del proceso de cambio de clase para docentes de la Universidad Mayor de San Marcos, y envía el cuadro de plazas asignadas para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

